



Expediente: 302/20

Carátula: JUAREZ SANDRA NELIDA Y ORTUZA FLORENCIA ANAHI C/ HERRERA JORGE LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 30/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312671248 - JUAREZ, SANDRA NELIDA-ACTOR

90000000000 - VILLAFANE, SIXTO RENE-DEMANDADO

20201598118 - HERRERA, JORGE LUIS-DEMANDADO

20312671248 - ORTUZA, FLORENCIA ANAHI-ACTOR

30716271648831 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES

20258435339 - LIDERAR S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 302/20



H20930832273

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: JUAREZ SANDRA NELIDA Y ORTUZA FLORENCIA ANAHI C/ HERRERA JORGE LUIS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 302/20.-

En fecha 29 de junio de 2026 se hace constar que la Dra. María José Posse en fecha 26/06/2026 devolvió el expediente a Coordinación del Área Civil con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha (26/06/2026) pasé a estudio a la Dra. Valeria Susana Castillo, quien devolvió el voto en el día de la fecha (29/06/2026). Ello surge de los registros llevados por esta Coordinación del Área Civil a través de planillas de Google Drive y registros de SAE. JM

Actuación firmada en fecha 29/06/2026

Certificado digital:

CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.